

ACTA N°89/2023 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a diecinueve días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las 15:10 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **DON MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCON CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

El Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; el Director Jurídico, don Gonzalo Rebolledo González; la Directora de la Secretaria Comunal de Planificación, doña Carolina Yañez Gálvez; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de DIDECO, don John Sancho Bichet; el Director de DIMAAO, don Patricio Letelier Parra; el Director de Tránsito, don Sergio Medrano Maldonado; la Jefa de Rentas, doña Patricia Sepulveda; Profesional de Tránsito, don Eugenio Delgado; Profesional de SECPLAN, doña María Soledad Bizama; la Profesional de Seguridad Pública, doña Andrea Camargo, el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación de Actas Anteriores.
- 2.-Aprobación de la “Actualización Plan de Desarrollo Comunal Ilustre Municipalidad de Linares”.
- 3.-Exposición de Proyecto de Mejoramiento Eje Enero Espinoza, Carmen y Maipú.
- 4.-Informes de Comisión Turismo y Medio Ambiente.
- 5.-Informe Comisión Patentes de Alcoholes.
- 6.-Informes Comisión Tránsito.
- 7.-Informe Comisión Control.
- 8.- Aprobación del “Programa Lazos”.
- 9.-Aprobación de licitación el “Servicio Medios de Comunicación para la Municipalidad de Linares”.
- 10.-Aprobación de adjudicación de licitación “Mantención de los Sistemas Informáticos y Bases de Datos Municipal, Departamento de Salud y del Departamento de Educación de Linares”.
- 11.-Subvenciones Municipales.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Inmediatamente, se rinde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de Kevin Poniatowsky Pizarro (Q.E.P.D.), quien se extravió en las revoltosas aguas del Achibueno en la Región del Maule, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

1.-APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Comienza, el Sr. Alcalde somete a votación el Acta Ordinaria N°86 de fecha 21 de noviembre del año en curso, siendo aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

Asimismo, el Sr. Alcalde somete en consideración el Acta Extraordinaria N°49 de fecha 18 de octubre del 2023, siendo aprobada de manera unánime por los Sres. Concejales.

2.-APROBACIÓN DE LA “ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES”.

Hace mención el Sr. Alcalde que fue enviado por correo electrónico, también que fue analizado en reuniones de trabajo.

Observa el Concejal don Carlos Castro acerca del segundo objetivo sobre mejorar la gestión vial urbana en donde menciona mejorar la locomoción pública urbana y rural, a través de un proyecto para transporte urbano eléctrico con dedicación preferencial para personas mayores y con discapacidades.

Continúa el Concejal don Carlos Castro que dentro del Desarrollo Social aparece la construcción del edificio de Seguridad Pública y pide incorporar descentralizada en los territorios.

También, respecto al punto de contribuir al estilo de vida saludable a través de deportes y recreación, en donde vienen sugerencias en intervenciones de espacios públicos, pide incorporar la plazoleta Chorrillos con avenida León Bustos, como también eliminar en iniciativas Construcción Estadio Atlético, puesto que se repite.

El Sr. Alcalde informa que se incluyan como iniciativa lo mencionado por el Concejal don Carlos Castro.

Agradece el Concejal don Jesús Rojas todo el trabajo realizado.

Aclara el Concejal don Michael Concha que el Plan tiene una duración de 4 años.

Somete a votación el Sr. Alcalde la Actualización Plan de Desarrollo Comunal Ilustre Municipalidad de Linares, siendo aprobada por todos los señores Concejales.

3.-EXPOSICIÓN DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO EJE JANUARIO ESPINOZA, CARMEN Y MAIPÚ.

Respecto a este punto el Sr. Alcalde pide cambiarlo como último punto de la tabla.

4.-INFORMES DE COMISIÓN TURISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Prosigue el Sr. Alcalde mencionando el Informe N°186/25 de fecha 08 de noviembre del 2023 acerca de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, cuyo informe se transcribe a continuación:

COMISIÓN TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

Linares, 08 de noviembre de 2023.-

ACTA N° 186/25

Hora de Inicio: 10:10 hrs.
hrs.

Hora de Término: 11:00

ASISTENTES:

- | | |
|------------------------|----------------------------------|
| • Concejal presidente | Sr. Marco Ávila Vásquez |
| • Concejal | Sr. Jesús Rojas Pereira |
| • Concejal | Sr. Michael Concha Salvo |
| • Concejal | Sr. Carlos Castro Romero |
| • Concejal | Sr. Christian González Monsalve |
| • Secretario Municipal | Sr. Pablo Aguayo Rioseco |
| • Director DIMAO | Sr. Patricio Letelier Parra |
| • Asesora Jurídico | Sr. Gonzalo Rebolledo González |
| • Directora de Secplan | Sra. Carolina Yáñez Gálvez |
| • Secretaria de DIMAO | Srta. Macarena Paredes Navarrete |

TABLA

1.- Estado actual de la Extracción de basura.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:10 horas el Concejal presidente de la Comisión, inicia la reunión de la comisión de Medio Ambiente, dando la bienvenida a los presentes, luego de lo cual señala que se analizará el punto de la tabla.

1.- ESTADO ACTUAL DE LA EXTRACCION DE BASURA

Comienza la exposición el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato sobre los recorridos que realizan los camiones en nuestra comuna, los reclamos por el servicio y sobre el contrato de arriendo de emergencia con la Empresa ECOBIO Chillán.

Producto de este nuevo contrato, y dada la distancia que tenía que realizar cada camión diariamente, comenzaron los reclamos por el retiro de residuos sólidos domiciliarios en nuestra comuna.

Producto de lo anterior, es que se propone aumentar en dos camiones más por el incremento de la población estos dos meses, así como también en el presupuesto del próximo año, aumentando la frecuencia de los recorridos de los camiones.

RESUMEN DE ACUERDOS

1. Se propone extender invitación para reunión de trabajo a la Seremi de Medio Ambiente Srta. Daniela de la Jara.
2. Agendar visita al Relleno Sanitario de Talca junto al Concejo Municipal, el día 16 de noviembre de 2023, a las 09:00 horas.
3. Se propone colocar como punto de la próxima Comisión de Turismo y Medio Ambiente las "Áreas Verdes".

Respecto al punto N°2 y N°3 el Sr. Alcalde hace saber que son hechos consumados, y sin observaciones continua con el siguiente informe.

Inmediatamente presenta el segundo Informe N° 191/26 de fecha 28 de noviembre del año 2023, cuyo contenido se transcribe a continuación:

COMISIÓN TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

Linares, 28 de noviembre de 2023.-

ACTA N° 191/26

Hora de Inicio: 15:52 hrs.
hrs.

Hora de Término: 16:53

ASISTENTES:

- Concejal presidente
- Concejala
- Concejal
- Concejal
- Concejal
- Concejal
- Concejal
- Administrador Municipal
- Secretario Municipal
- Director DIMAO
- Asesor Jurídico
- Directora de Secplan
- Profesional de Secplan
- Profesional de Secplan
- Secretaria de DIMAO

Sr. Marco Ávila Vásquez
Sra. Myriam Alarcon Castillo
Sr. Favio Vargas Aguilera
Sr. Michael Concha Salvo
Sr. Carlos Castro Romero
Sr. Christian González Monsalve
Sr. Fabian Poblete Luengo
Sr. Pablo Aguayo Rioseco
Sr. Patricio Letelier Parra
Sr. Gonzalo Rebolledo González
Sra. Carolina Yáñez Gálvez
Sra. María Soledad Bizama
Sr. José Rojas
Srta. Macarena Paredes Navarrete

Siendo las 15:52 horas el Concejal presidente de la Comisión, inicia la reunión de la comisión de Medio Ambiente, dando la bienvenida a los presentes, luego de lo cual señala que se analizará el punto de la tabla.

1.-ANALISIS SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE LINARES.

Comienza la exposición la Directora de Secplan explicando que había una licitación que abordaba hasta el 30 de octubre del año en curso, la cual la tenía adjudicada la Empresa Solo Verde.

Luego señala que el Municipio junto al Concejo Municipal, está trabajando hace bastante tiempo en la modificación de las bases que se habían utilizado por mucho tiempo en cuanto a este tipo de adjudicación, para que de una u otra manera participaran empresas más pequeñas y que fuera más grande la oferta recibida.

Es por ese motivo que finalmente se elaboran las bases en base a las propuestas que el Concejo Municipal realizo, y que dice relación con modificar las zonas, dividiéndose en cuatro zonas.

Por otra parte, señala que se firmó un trato directo con la oferta más conveniente que fue la Empresa ECOGREEN, por los meses de noviembre y diciembre del año en curso.

Para finalizar se presentó la licitación más económica ante la Comisión de Medio Ambiente y que fue la Empresa ECOGREEN, por lo que se solicita tomar como acuerdo este punto para ser presentado ante el Concejo Municipal.

RESUMEN DE ACUERDOS

1. Presentar ante el Concejo Municipal, la propuesta de Licitación sobre el Servicio de Mantención de Áreas Verdes de la comuna de Linares
2. Se propone presentar ante el Concejo Municipal, la adjudicación de la Licitación de la Empresa ECOGREEN, por ser la oferta más económica.

Informa el Sr. Alcalde que los acuerdos mencionados están realizados, y así prosigue con el siguiente punto de la tabla.

5.-INFORME COMISIÓN PATENTES DE ALCOHOLES.

Continúa el Sr. Alcalde presentando el Informe N°193/22 de fecha 12 de diciembre del año 2023, acerca de la Comisión de Patente de Alcoholes, informe que se detalla a continuación:

INFORME N° 193/22

REUNIÓN DE COMISIÓN EXTRAORDINARIA PATENTES DE ALCOHOLES

DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

Fecha : 12 de diciembre 2023
Hora de Inicio : 15:50 horas.
Hora de Término : 16:55 horas.

ASISTENTES

Concejales señores(as):

Sr. Michael Concha Salvo : Concejal que Preside
Sra. Myriam Alarcón Castillo : Concejal
Sr. Carlos Castro Romero : Concejal
Sr. Christian González Monsalve : Concejal
Sr. Jesús Rojas Pereira : Concejal
Sra. Cinthia Labraña Villalobos : Concejal
Sr. Marco Ávila Vásquez : Concejal

Funcionarios Municipales:

Sr. Pablo Aguayo Rioseco : Secretario Municipal
Sr. Gonzalo Rebolledo González : Asesor Jurídico
Sra. Patricia Sepúlveda Flores : Jefa de Rentas
Srta. Sandra Arenas Norambuena : Secretaria de acta

TABLA A TRATAR

Inicia la reunión el Concejal Michael Concha Salvo, en reemplazo del Presidente de la Comisión el Concejal Favio Vargas Aguilera, quien saluda a los presentes y antes de dar la palabra a la Jefa de Rentas, lee una parte de la Jurisprudencia de la Contraloría General de la República, **DICTAMEN N° 47.605 (2012)**, sobre las patentes de Cabaret y Peñas Folclóricas, que dice: **“Si bien la ley no ha previsto expresamente el baile, como una actividad propia del giro de Cabaré, no significa que esté prohibido que los clientes que concurren a presenciar el evento en el respectivo local, bailen al interior de éste”** y es de la opinión que debemos quedar claro en esto, para saber como deben funcionar y le consulta al Asesor Jurídico que opina sobre este tema, a lo que el Sr. Gonzalo Rebolledo, expresa que no dice mucho sobre bailar en los locales y tampoco se refiere a que deban tener pista de baile.

Concejal Jesús Rojas Pereira, según su apreciación, no prohíben el baile al interior del local, seguramente pueden bailar a los lados de las mesas, donde se encuentra el público y no necesariamente deben tener una pista de baile.

La Jefa de Rentas, acota según lo informado en el Dictamen de la Contraloría, que en los Cabaret, pueden haber show en vivo y el público solo puede bailar, mientras actúen los artistas y nada más. Ahora bien, si llega alguna otra información de Carabineros, Juntas de Vecinos, Dirección de Obras o el Juzgado de Policía Local, se les hará llegar mediante un Memorándum, antes de presentar el rol de patentes de alcoholes, al Concejo Municipal del día 27.12.2023, además, del Juzgado de Policía Local llamó la Sra. Claudia Nome, informándole que le enviará información sobre algunos locales, que tienen varios partes por ruidos molestos y según ella, lo que corresponde es pedir al Alcalde, la clausura de algunos locales.

El Concejal Carlos Castro Romero, dice que hubo hace un tiempo atrás, una reunión ampliada y se trató el tema del uso del sonómetro en los locales nocturnos, para medir los ruidos y un Teniente de Carabineros, mencionó que no se necesitaba dicho instrumento, porque con los funcionarios bastaba, para realizar la medición de los ruidos molestos.

Don Michael leyó el informe de Rentas, en relación a los oficios N° 1861/1 y 1863/1, ambos de fecha 06.12.2023, enviados a las Juntas de vecinos rural y urbanas respectivamente, informando que hasta el momento no se han recepcionado respuestas enviadas a Carabineros, Juzgado de Policía Local y Dirección de Obras, para antecedentes de la renovación del Rol de patentes de alcoholes.

La Jefa de Rentas, informa que son 387 patentes de alcoholes existentes en Linares, para la renovación el 1º semestre 2024 y que se encuentran en el listado que ya se les entregó y están todas con los pagos al día.

Antes de retirarse don Michael Concha Salvo, porque tiene otra reunión a las 16:20 hrs., solicita que propongan votar la renovación de las patentes de alcoholes y le pide a la Sra. Myriam Alarcón Castillo, que continúe dirigiendo la comisión, ya que por votación en las elecciones, le corresponde a ella.

La Sra. Myriam Alarcón Castillo, consulta a los Concejales presentes, si tienen algo que decir antes de proponer si se aprueba o rechaza, lo tratado en esta Comisión:

Sr. Michael Concha Salvo	: Aprueba
Sr. Carlos Castro Romero	: No aprueba
Sr. Christian González Monsalve	: Aprueba
Sr. Jesús Rojas Pereira	: Aprueba
Sra. Cinthia Labraña Villalobos	: Aprueba
Sr. Marco Ávila Vásquez	: Aprueba
Sra. Myriam Alarcón Castillo	: Aprueba

El Concejal Jesús Rojas Pereira, aprueba pero opina que locales como La Clandestina, Dolcevita y etc., igual seguirán trabajando con algunas observaciones, que no deberían realizar y que ya son sabidas por todos, independientemente que se encuentren al día en el pago de sus patentes, se debe hacer un seguimiento.

El Concejal Carlos Castro Romero, no aprueba por ahora, se verá en el Concejo Municipal, porque le gustaría saber que atribuciones tienen como Concejales, de no renovar de acuerdo a la Ley, por eso ahora rechaza. Comenta también, que si Carabineros no responde el oficio enviado por el Alcalde, se entiende que no hay información registrada, a lo que el Asesor Jurídico, le responde que es fundamental la respuesta del Juzgado de Policía Local.

La Jefa de Rentas, informa que hasta el día de hoy, no se ha recibido respuesta de Dirección de Obras, a quienes se les consultó si existe algún local con observaciones en su infraestructura y a las Juntas de Vecinos, si tienen reclamos u otro problema con los locales ubicados en sus sectores, todo esto se consulta, enviando los respectivos oficios, incluso a las Juntas de Vecinos urbanas y rurales, se les envió por E-mail la consulta.

Lee además, el Oficio N° 40 de fecha 07.12.2023 enviado por el INE, informando que según el Censo del año 2017, existen en la comuna de Linares, Hombres: 44.671 y Mujeres: 48.931, siendo un total de 93.602, habitantes.

Informó también, la cantidad de patentes limitadas fijadas y existentes en nuestra comuna a esta fecha, las que son:

PATENTES LIMITADAS ART. 7 LEY N° 19.925

FIJADA EN RESOLUCION EXENTA N° 1819 DEL 03.10.2019 DEL INTENDENTE

REGION DEL MAULE

		FIJADO	EXISTEN
A - 1	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	30	41
E - 1	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	9	9
F - 1	ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO	10	10
	DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS		
H - 1	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	90	113
		139	173

Y por último, la Sra. Patricia Sepúlveda Flores, lee parte del Oficio N° 1469 de fecha 24.11.2023, enviado a todos los Alcaldes del país, que se refiere a lo establecido en la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y que corresponderá al Intendente Regional, ahora Delegado Presidencial Regional del Maule, establecer el número de patentes limitadas de alcoholes, indicadas en el artículo 3° de la misma Ley, por lo que solicita evacuar el respectivo informe con acuerdo del Concejo Municipal, considerando para ello el número de habitantes de su comuna, conforme a lo dispuesto por el INE, a partir del último Censo de la población, en un plazo de 30 días contados desde la recepción del presente oficio, para evacuar el informe solicitado, en caso de no informarse dentro de dicho plazo, se procederá en la materia, en ausencia de dicho documento.

Una vez leídos los oficios, se discutió entre los Concejales el tema, concluyendo que existen bastantes problemas con algunos locatarios y sus patentes de alcoholes, como para ampliar

más el cupo, por lo que se acordó no enviar la respuesta al Delegado Presidencial, absteniéndose de responder y que sea él, o a quienes corresponda, fijar la cantidad de patentes para nuestra comuna.

Se somete a votación, el cual se aprueba por unanimidad a excepción del Concejal don Carlos Castro Romero, quien se abstiene a la votación, por la espera del informe del Juzgado de Policía Local.

ACUERDO:

- 1.- Se propone aprobar el Rol de patentes de alcoholes, para el 1º semestre 2024.
- 2.- Se propone que desde la Delegación Presidencial Región del Maule, fijen la cantidad de patentes limitadas, para esta comuna.

El Sr. Alcalde corrige el 1º acuerdo el cual lo redacta como que se propone incorporar como tema de tabla el Rol de Patentes de Alcoholes para el 1º semestre año 2024.

Sin más observaciones ni dudas continua con el siguiente punto de la tabla.

6.-INFORMES COMISIÓN TRÁNSITO.

Inmediatamente el Sr. Alcalde se refiere al Informe de Comisión Patentes de Alcoholes de fecha 02 de diciembre del año 2023, cuyo informe se transcribe a continuación:

INFORME N° 184/21

REUNION COMISION TRANSITO CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

FECHA : Jueves 02 de noviembre de 2023

HORA DE INICIO : 15,15 hrs.

LUGAR : Sala de Concejo Municipal

HORA DE TÉRMINO : 16,15 horas

ASISTENTES SEÑORES:

- Concejal Sr. Jesús Rojas Pereira Presidente
- Concejal Sr. Carlos Castro Romero
- Concejal Sr. Marco Avila Vásquez

FUNCIONARIOS SEÑORES:

- Sr. Pablo Aguayo Rioseco, Secretario Municipal
- Sr. Alexis Fernández, Director de Obras Municipales (s)
- Sr. Fabián Poblete Luengo, Director de Secplan
- Sra. Carmen Barberis, Asesor Jurídico (s)
- Sr. Juan Guillermo Fuentes, Jefe Depto. Desarrollo Vecinal
- Sr. Tomás Espinoza Zúñiga, Director de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Carlos Sandoval, funcionario Secretaría Municipal

DESARROLLO DE LA REUNION:

El Presidente de la Comisión don Jesús Rojas Pereira da la bienvenida a todos los asistentes, y señores Concejales, como asimismo a los funcionarios presentes, e informando que el tema que se abordará es sobre El Consejo de la Sociedad Civil de la municipalidad de Linares, por lo cual le cede la palabra a Don Carlos Sandoval, funcionario de la Unidad de Secretaría Municipal, a cargo del tema, quien procede a exponer que este Consejo se postergó el año 2020, debido a la Pandemia y no se ha vuelto a organizar, por diversos problemas, dado que se han citado en varias oportunidades a los dirigentes de las organizaciones, y no han llegado a reunirse, por lo que expresan que sería necesario hacer un cronograma de elecciones de COSOC, por lo cual acuerdan lo siguiente:

1. Proponer que Secretaría Municipal envíe a los señores Concejales un cronograma de elecciones para Consejo Social de la Sociedad Civil

Sin observaciones, el Sr. Alcalde continua con el siguiente Informe N°188/22 de fecha 08 de noviembre del 2023, referente a la Comisión Extraordinaria de Tránsito, detallándose a continuación:

INFORME N° 188/22

REUNION COMISION EXTRAORDINARIA DE TRANSITO CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

FECHA : Miércoles 8 de noviembre de 2023

HORA DE INICIO : 15,00 hrs.

LUGAR : Sala de Concejo Municipal

HORA DE TÉRMINO : 16,30 hrs

ASISTENTES SEÑORES:

- Concejal Sr. Jesús Rojas Pereira Presidente
- Concejal Michael Concha Salvo
- Concejal Sr. Carlos Castro Romero
- Concejal Sr. Christian Gonzalez Monsalve
- Concejala Sra. Cinthia Labraña Villalobos

FUNCIONARIOS SEÑORES:

- Sr. Pablo Aguayo Rioseco, Secretario Municipal
- Sr. Fabián Poblete Luengo, Director de Secplan
- Sr. Gonzalo Rebolledo González, Asesor Jurídico
- Sr. Alexis Fernández, Director de Obras (s)
- Sr. Sergio Medrano Maldonado, Director de Tránsito y Transporte Público

DESARROLLO DE LA REUNION:

El Presidente de la Comisión don Jesús Rojas Pereira da la bienvenida a todos los asistentes, y señores Concejales, como asimismo a los funcionarios presentes, e informando que en esta reunión solo se verá el tema, que se indica en Memorándum N°611 del 20.10.23 y Memorándum N° 612 del 20.10.2023:

- Nominación de calles y pasajes de Conjunto Habitacional Escritor Enrique Eduardo Lafourcade Valdenegro.
- Nominación de calles y pasajes de Conjunto Habitacional Valles de Linares.

El Presidente de la Comisión, señor Jesús Rojas, expone que de acuerdo a los documentos Memorándum N° 611, se debe nominar dos calles y cuatro pasajes, donde los señores concejales, solicitan que se cambie en primer lugar el nombre del conjunto Habitacional Escritor Enrique Lafourcade Valdenegro y las calles y pasajes son nominados de la siguiente manera:

NOMBRE CONJUNTO HABITACIONAL:

ENRIQUE MATURANA GONZALEZ

NOMBRES DE CALLES

CALLE 1 Artista Paz Olea Carrillo
CALLE 2 Historiador Jorge Valladares Campos

NOMBRE DE PASAJES

PASAJE 1 Folclorista Jato Cabello
PASAJE 2 Poeta Manuel Gandarilla Díaz
PASAJE 3 Profesora Nilsa Tapia Muñoz
PASAJE 4 Escritor Horacio Bascuñán Mora

Enseguida se analiza el Memorándum N° 612, donde se debe nominar el Conjunto Habitacional Valles de Linares, cuyo nombre ha sido propuesto por la constructora, pero los asistentes decidieron cambiar el nombre de dicho Conjunto Habitacional, además se debe nominar 6 calles y 4 pasajes, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE CONJUNTO HABITACIONAL

LUIS ESPINOZA MORAN

NOMBRES DE CALLES

CALLE 1 Empresario Hugo González Isami
CALLE 2 Profesor René Recabarren Castillo
CALLE 3 Dirigente Carlos Nuche Cañón
CALLE 4 Empresario Cesar Cayo Alarcón
CALLE 5 Empresario Roberto Parada Rosales
CALLE 6 Médico Iván Valdés Flores

NOMBRES DE PASAJES

PASAJE 1 Dirigente José Pepe Quintana
PASAJE 2 Deportista Luis Arias Rojas
PASAJE 3 Empresario Said Nome Aguilera
PASAJE 4 Futbolista Ricardo Lee del Campo

Ya finalizando el análisis de los documentos mencionados con anterioridad, en esta reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

- Se propone cambiar el nombre del Conjunto Habitacional Escritor Enrique Eduardo Lafourcade Valdenegro, por: “Conjunto Habitacional Enrique Maturana Gonzalez” y la nominación de 2 calles y 4 pasajes quedando como sigue:

NOMBRE CONJUNTO HABITACIONAL:

ENRIQUE MATURANA GONZALEZ

NOMBRES DE CALLES

CALLE 1 Artista Paz Olea Carrillo

CALLE 2 Historiador Jorge Valladares Campos

NOMBRE DE PASAJES

PASAJE 1 Folclorista Alejandro Cabello
PASAJE 2 Poeta Manuel Gandarilla Díaz
PASAJE 3 Profesora Nilsa Tapia Muñoz
PASAJE 4 Escritor Horacio Bascuñán Mora

- Se propone cambiar el nombre del Conjunto Habitacional Valles de Linares, por: “ Conjunto Habitacional Luis Espinoza Morán”, y la nominación de 6 calles y 4 pasajes quedando como sigue:

NOMBRE CONJUNTO HABITACIONAL

LUIS ESPINOZA MORAN

NOMBRES DE CALLES

CALLE 1 Empresario Hugo González Isami
CALLE 2 Profesor René Recabarren Castillo
CALLE 3 Dirigente Carlos Nuche Cañón
CALLE 4 Empresario Cesar Cayo Alarcón
CALLE 5 Empresario Roberto Parada Rosales
CALLE 6 Médico Iván Valdés Flores

NOMBRES DE PASAJES

PASAJE 1 Dirigente José Pepe Quintana
PASAJE 2 Deportista Luis Arias Rojas
PASAJE 3 Empresario Said Nome Aguilera
PASAJE 4 Futbolista Ricardo Lee del Campo

Se informa por parte de los señores Concejales que es un hecho consumado lo cual ya está aprobado por el Concejo Municipal.

Asimismo, el Sr. Alcalde continua con el siguiente punto inserto en la tabla.

7.-INFORME COMISIÓN CONTROL.

Hace mención el Sr. Alcalde del Informe N°183/28 de fecha 02 de noviembre del año 2023, de la Comisión Control cuyo informe se detallará a continuación:

INFORME N°183/28/2023

“COMISIÓN CONTROL DEL CONCEJO MUNICIPAL”

FECHA : jueves 02 de noviembre de 2023.
HORA INICIO : 11:15 Hrs.
HORA TÉRMINO : 12:15 Hrs.

ASISTENTES:

Sr. CARLOS CASTRO ROMERO, concejal presidente (S) de la Comisión

CONCEJALES SEÑORES:

SR. CARLOS CASTRO ROMERO

SR JESUS ROJAS PEREIRA

SR. MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

FUNCIONARIOS SEÑORES (AS):

SR. PABLO AGUAYO RIOSECO	SECRETARIO MUNICIPAL
SRA. CARMEN BARBERIS BARRIOS	ASESORA JURÍDICO (S)
SR. FRANCISCO DÍAZ SANHUEZA	DIRECTOR CONTROL
SR. MARCELO PEREZ SILVA	PROFESIONAL UNIDAD CONTROL

TABLA

1. Análisis Informe N°147/558, Resolución de Contraloría Sumario Administrativo. Sumario PD00804/21

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

Da inicio a la Comisión Control el Presidente (S), saludando y agradeciendo su asistencia a los Sres. Concejales, Directores y funcionarios presentes. Cede la palabra al Director de la Unidad de Control, don Francisco Díaz Sanhueza, quien indica y da una breve reseña del tema a tratar.

Se informa por el señalado director que el motivo de la presente reunión es analizar el informe que guarda relación con el Oficio ES916941/2021, por medio del cual la Contraloría Regional del Maule a dispuesto instruir Sumario Administrativo en virtud de determinar posibles responsabilidades administrativas acaecidas producto del termino de procesos disciplinarios que habían sido instruidos en la administración anterior, específicamente a contar del año 2016, operando como forma de extinción de responsabilidad administrativa la prescripción de la correspondiente acción, no pudiendo de este modo aplicarse las sanciones que el legislador contemplado a los funcionarios involucrados. - Por tales motivos la contraloría ha ordenado la instrucción de un proceso disciplinario a fin de determinar responsabilidades administrativas derivadas del retardo en la ejecución de las diligencias correspondientes a los sumarios administrativos incoados los que tienen una data posterior al año 2016, de acuerdo a lo consignado en los distintos pasajes del informe del epígrafe donde se analizan las situaciones de hecho y de derecho correspondientes. Luego, agrega el director de control que el mencionado informe recae sobre un conjunto de funcionarios que ya no forman parte de la administración municipal, haciendo hincapié que en este caso ha operado la prescripción de la acción disciplinaria a su favor, resolviendo de este modo producto de la falta de supervigilancia y control así por el hecho de no dar cumplimiento a lo instruido por contraloría la decisión de someter a procesos disciplinarios a los funcionarios municipales que tendrían participación en la dilación de los referidos sumarios administrativos.

Sobre el particular, el director de control expone que en primer lugar la Contraloría ha decidido formular cargos en contra de la asesora jurídica municipal, específicamente sobre la funcionaria Carolina Yáñez Gálvez, proponiendo en este caso el Contralor que se le aplique a esta una medida disciplinaria de un 20% de su remuneración mensual más una anotación de demerito de 4 puntos en su hoja de vida.

En segundo término, se propone una sanción disciplinaria para el Alcalde de Linares, don Mario Meza Vásquez, pero en este caso Contraloría en el informe materia de esta comisión ha señalado que carece de potestad disciplinaria para imponer sanciones en contra de la autoridad municipal recayendo aquello en el honorable Concejo Municipal, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 51, de la Ley N°18.695, en concordancia con el artículo 36, de la misma norma.

Asimismo, en relación a los hechos y ante las consultas formuladas por los asistentes a la comisión, el Director de Control informa, que tanto la Asesora Jurídica como el Alcalde, poseen una irreprochable conducta anterior en su hoja de vida, no contando con

anotaciones previas y que esa información la extrae Contraloría desde SIAPER, que corresponde al Registro de Control de Personal de la Administración del Estado.

A su turno, interviene el concejal Carlos Castro, quien propone revisar cuales son los antecedentes para poder llegar a imputar cargos a los funcionarios anteriormente individualizados, los que en definitiva justificarían la aplicación de medidas disciplinarias sugiriendo comenzar con la situación de la asesora jurídica.

El Director de Control Interno menciona que ello obedece a una imputación de gastos que hicieron los Concejales en el año 2016, entre otros aspectos relacionados con cometidos funcionarios generados por traslado de estos a la ciudad de Arica, observados por la entidad de control producto que a juicio de tal entidad ello no eran atingentes a funciones municipales, destacándose de igual modo que varios otros funcionarios fueron sobreseídos en la oportunidad procesal correspondiente y, otros, reintegraron los dineros cuestionados. -

El concejal Marco Ávila Vásquez, menciona que el sumario fue instruido y no realizado, que fue pasando el plazo y este tema se fue dilatando sin realizar ninguna acción.

Al respecto, el Director de Control menciona que como, aunque no se haya podido notificar al personal que ya no están en el Municipio, el caso no se cierra, es por ello, que contraloría ante estas eventuales irregularidades adopta la decisión de instruir los ya mencionados sumarios, agregando que asesor jurídico de ese entonces de acuerdo a lo relatado por la asesora jurídica titular no habría entregado la lista de sumarios pendientes cuando asumió el Cargo de alcalde don Mario Meza Vásquez, lo que deriva en la falta de conocimiento de estado procesal de los mismos.

Se conversa y analiza el tema entre los asistentes a la reunión.

En relación al análisis realizado, el concejal don Jesús Rojas, menciona que, en el 2017, el Alcalde instruye aplicar las mismas sanciones que contraloría había indicado.

La Sra. Carmen Barberis, Asesora Jurídico (S) interviene y dice que los hechos que fueron sometidos a sumario datan del año 2012-2013, se desconoce si fueron sumarios individuales o para todo el grupo. En 2016 Contraloría ordena procesos disciplinarios y en el año 2018, agrega, llegó un nuevo documento pidiendo sanciones.

Don Jesús Rojas recuerda que la responsabilidad administrativa persigue al funcionario Municipal durante 4 años, para tener en cuenta.

El director de Control explica los procesos aplicados y gestiones realizadas.

De la misma forma, se detalla que el año 2017, siendo Alcalde don Mario Meza Vásquez, por Decreto Alcaldicio se aplican las sanciones a tres funcionarios, pero se omiten a tres de estos, el plazo sigue corriendo solo para ellos, ya que no pudieron ser notificados. La otra gran mayoría reintegró el dinero y se subsano de este modo la falta.

Se conversa nuevamente y se analizan procedimientos y plazos aplicados.

En cuanto a multas, el Alcalde de Linares es quien al detentar la responsabilidad administrativa determina la responsabilidad administrativa y aplica la sanción que en definitiva se le va aplicar a la funcionaria Carolina Yáñez, remitiendo copia del acto terminal a la Contraloría Regional del Maule para su revisión de acuerdo a lo instruido en el oficio materia de esta comisión.

Seguidamente, don Carlos Castro, pide que se remita al Concejo Municipal, copia de respuesta enviada a Contraloría sobre el acuerdo tomado con respecto a sanción aplicada a Asesora Jurídico Carolina Yáñez G.

Se conversa entre los presentes sobre multas o sanciones que se puede aplicar, así como los plazos que posee el funcionario para apelar.

El concejal Carlos Castro, sugiere que, para avanzar con la reunión, nos enfoquemos en la figura del Alcalde, ante la interrogante de determinar de qué manera su responsabilidad esta puesta en cuestionamiento por Contraloría y, el rol que posee el concejo sobre este punto dando cuenta el director de control que la responsabilidad que se representa en sobre la falta de control y supervigilancia sobre la asesoría jurídica que no habría dado cumplimiento a lo instruido por contraloría durante los plazos estipulados en los oficios correspondientes.

Luego de seguir analizando y conversando sobre el tema, agrega el Concejal Castro que en lo administrativo no hay mayor responsabilidad administrativa sobre la Asesora Jurídica, salvo la sanción que podría aplicar el Alcalde.

Finalmente, para resolver la sanción o medida disciplinaria potencialmente aplicable a la figura del Alcalde, de acuerdo a lo previsto por el artículo 36 y 51, de la Ley N°18.695, se concluye que no existen antecedentes suficientes para estimar que se proceda como lo señala la anotada norma, sin que además estos tengan la gravedad para justificar aquello, encontrándose además radicada la responsabilidad en la asesora jurídica por tratarse de hechos que se originan en omisiones de orden personal, mencionándose en forma expresa por la comisión que se informe a sus miembros sobre este punto lo que se consignara como acuerdo.

ACUERDOS

- Se solicita remitir al Concejo Municipal, copia de respuesta enviada a Contraloría Regional del Maule sobre el acuerdo adoptado respecto de la sanción aplicada a la Asesora Jurídica Sra. Carolina Yáñez Gálvez.

Sin dudas ni consultas, el Sr. Alcalde continua con el siguiente punto de la tabla.

8.- APROBACIÓN DEL “PROGRAMA LAZOS”.

Prosigue el Sr. Alcalde con el Memorándum N°80/2023 de fecha 5 del mes de diciembre del 2023 por parte del Director de Seguridad Pública, acerca del Programa Lazos convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Ilustre Municipalidad de Linares por la suma de \$147.192.327.-

Inmediatamente el Sr. Alcalde somete en votación el Memorándum mencionado anteriormente, siendo aprobado por todos los señores Concejales.

9.-APROBACIÓN DE LICITACIÓN EL “SERVICIO MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE LINARES”.

El Sr. Alcalde continua con el Memorandum N°497 de fecha 13 de diciembre del año 2023 por parte de la Directora de Secretaria Comunal de Planificación sobre el Servicio Medios de Comunicación para la Municipalidad de Linares, con el siguiente detalle:

LINEA N°	OFERENTES	RUT	VALOR MENSUAL Impuesto Incluido
1	CARLOS ALBERTO CHERO VALVERDE COMUNICACIONES EIRL	76.061.856-K	\$714.000.-
2	SOC. RADIO BUENA NUEVA LIMITADA	79.946.080-7	\$714.000.-
3	RADIO ANCOA DE LINARES LTDA	85.071.100-3	\$714.000.-
4	SOC. COMERCIAL PARADA E HIJOS LTDA.	78.650.430-9	\$714.000.-
5	JOSE OSVALDO PALMA FLORES COMUNICACIONES EIRL	76.663.910-0	\$714.000.-
6	SOCIEDAD H Q B Y CIA. LTDA	76.606.890-1	\$476.000.-
7	RADIO DIFUSION JAIME ANTONIO TORRES GONZALEZ E.I.R.L	77.009.955-2	\$476.000.-
8	GABRIEL MORALES ROJAS COMUNICACIONES SPA	77.319.825-K	\$689.655.-
9	SOCIEDAD PERIODISTICA SEPTIMA PAGINA NOTICIAS LINARES SPA	77.097.275-2	\$714.000.-
10	MANUEL ALFREDO ALARCON VASQUEZ	10.963.614-5	\$714.000.-
11	MANUEL ALEJANDRO SALINAS SPA	77.349.876-8	\$714.000.-
14	JUAN EULOGIO ZUÑIGA	6.263.240-2	\$476.000.-
15	AGENCIA DE MEDIOS DIGITALES Y RADIALES GUSTAVO BUENO ALVAREZ EMPRESA	76.999.879-9	\$476.000.-
16	LEIVA & PIZARRO INVERSIONES LIMITADA	76.401.191-0	\$476.000.-
17	MIGUEL ANGEL VENEGAS	8.284.680-8	\$476.000.-
18	EMILIA MARGARITA NORAMBUENA YAÑEZ	8.366.162-3	\$459.770.-
19	MARCO ANTONIO BRAVO GONZALEZ	14.602.326-6	\$714.000.-
20	SOCIEDAD RADIO BUENA NUEVA LIMITADA	79.946.080-7	\$714.000.-
21	RADIO ANCOA DE LINARES LTDA	85.071.100-3	\$714.000.-
22	SOC. COMERCIAL PARADA E HIJOS LTDA.	78.650.430-9	\$714.000.-
23	CARLOS ALBERTO CHERO VALVERDE COMUNICACIONES EIRL	76.061.856-K	\$714.000.-

SUGERENCIA DE TRATO DIRECTO:

LINEA N°	OFERENTES	RUT	Valor mensual impuesto incluido
12	MOISES ESTEBAN MORALES CERDA	19.576.471-9	\$714.000.-
13	LUIS GUILLERMO CONTRERAS ACUÑA	8.800.259-8	\$714.000.-

La Concejala doña Myriam Alarcón hace saber que fue analizado en Comisión.

Somete a votación el Sr. Alcalde la licitación del Servicio Medios de Comunicación para la Municipalidad de Linares, siendo aprobado por los señores

Concejales a excepción del Concejal don Michael Concha quien rechaza la votación por la diferencia de valor a pagar mensual.

10.-APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN “MANTENCIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y BASES DE DATOS MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE SALUD Y DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LINARES”.

Presenta el Sr. Alcalde el Memorándum N°500 de fecha 14 de diciembre del 2023 por parte de la Directora Comunal de Planificación, sobre la mantención de los sistemas informáticos y bases de datos Municipal, Departamento de Salud y Departamento de Educación.

Con la empresa Cas Chile S.A. un monto de \$3.184.440.- para la Municipalidad, \$642.600.- para el Departamento DAEM y \$1.178.100.- para el Departamento de Salud, contrato que tiene una duración de 3 años a contar del 01 de enero del año 2024.

Asimismo, el Sr. Alcalde somete en consideración el Memorándum mencionado, el cual es aprobado por todos los señores Concejales.

3.-EXPOSICIÓN DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO EJE JANUARIO ESPINOZA, CARMEN Y MAIPÚ.

Continúa el Sr. Alcalde con el tercer punto de la tabla, referente a una exposición del proyecto de mejoramiento eje Juanuario Espinoza, Carmen y Maipú.

Comienza informando que en el año 2005 SECTRA definió para la Ciudad 6 proyectos de vías estructurantes para descongestionar Linares.

En los cuales en su momento se pensaron en los siguientes proyectos de inversión:

- 1.-Accesibilidad al sector del Nuevo Amanecer.
- 2.-Proyecto de calle Manuel Rodríguez con Avenida el Bosque.
- 3.-Avenida Rengo con Brasil.
- 4.-El mejoramiento en más de 5 kilómetros de extensión por 26 metros de ancho desde Patricio Lynch hasta Coronel de Artillería.
- 5.-Mejoramiento del eje de Juanuario Espinoza, Carmen y Maipú.
- 6.-El paso bajo nivel de Maipú.

El proyecto a presentarse tiene una duración mínima de 3 años, se contempla empezar a fin de mes de enero.

También hace saber que han tenido reuniones con la Cámara de Comercio, con los comerciantes, con representantes de locomoción mayor y menor de la Ciudad y con la empresa.

Se presentará un video en el que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo que hace 4 años aproximadamente ha estado diseñando.

Toma la palabra la Directora de SECPLAN, doña Carolina Yañez la que explica en breves palabras el video que se presenta.

El proyecto estará compuesta por 7 etapas, el cual la primera es de la extensión de calle Maipú de Carmen hasta Baquedano, la segunda etapa será en la calle Rengo entre Maipú con Kurt Moller, la tercera en la continuación de calle Carmen con Maipú hasta Rengo, la cuarta etapa sería la extensión de Maipú desde Yungay hasta calle Manuel Rodríguez, la quinta etapa sería en la Calle Maipú desde Manuel Rodríguez a Brasil, la sexta etapa consta de la calle Enero Espinoza desde General Barbosa hasta Ignacio Chacón y por último la séptima etapa trataría del paso bajo nivel de la calle Brasil.

Menciona el Sr. Alcalde que se pretende abrir el cruce esperanza antes del mes de marzo, para facilitar los trayectos de los automóviles al momento de empezar el proyecto.

También informa que se realizarán distintos desvíos de tránsito, se instalarán signos pare en distintas calles también y esto tiene que ser aprobado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones de la Región del Maule.

Sobre el mismo el Sr. Alcalde propone que los señores Concejales se reúnan para analizar los cambios.

El Concejal don Michael Concha consulta sobre el mejoramiento de la calle Ignacio Chacón entre Arturo Prat y Enero Espinoza si será con fondos Municipales o del Ministerio.

Responde el Sr. Alcalde que serán con fondos Municipales.

Asimismo, pide los meses de enero y febrero para tener en conocimiento todos los trabajos que se realizarían, se producirán complicaciones para el mes de marzo.

Comenta el Concejal don Marco Ávila que ha tenido conversaciones con los vecinos de los sectores que se van a intervenir, lo cual le han hecho llegar preocupación tales como la Seguridad Pública, al realizar cortes de calles y la intervención de maquinarias, además que los delitos podrían aumentar.

De esta misma manera el Concejal don Marco Ávila sugiere ver la posibilidad de tener un encargado por sector para atender preocupaciones de los vecinos tal como problemas con su vehículo al querer ingresar, entre otros.

El Sr. Alcalde le informa que está en consideración esa propuesta.

Toma la palabra el Concejal don Carlos Castro sobre los locatarios que se encuentran en la pérgola si ya se encuentran informados de las instalaciones.

Le confirma el Sr. Alcalde que están informados.

Informa la Directora de SECPLAN doña Carolina Yañez que tendrá reuniones con el transporte público mayor y menor también en conjunto con la empresa ese día, y al siguiente día tendría una reunión con SECTRA para presentar ideas.

El Sr. Alcalde les solicita reunirse el día jueves a las 09:00 a través de una Comisión Transito en conjunto con SECPLAN, DOM y Relaciones Públicas.

Sin más observaciones, el Sr. Alcalde continua con el último punto de la tabla.

11.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Comienza el Sr. Alcalde haciendo mención a la corrección del destino de subvención ya aprobada por el Concejo Municipal, con el siguiente detalle:

DONDE DICE:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1.-	Club de Voleibol de Linares	Para la liga profesional de voleibol A1 2023.	Noviembre\$5.000.000.- Diciembre 5.000.000.- Enero \$20.000.000.-

DEBE DECIR:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1.-	Club Linares	Para la liga profesional de voleibol A1 2023.	Noviembre\$5.000.000.- Diciembre 5.000.000.- Enero \$20.000.000.-

El Sr. Alcalde somete en votación la rectificación de nombre de la subvención mencionada, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

De igual manera presenta el Sr. Alcalde las solicitudes de Subvenciones Extraordinarias, las cuales se detallan a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1.-	IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA	Para el Club de Conquistadores EMUNAH de Iglesia Adventista del Séptimo día de Linares Norte, para costear la movilización a participar en Campori Nacional a desarrollarse en Chillan sector las mariposas UNACH desde el 06 al 10 de febrero 2024.	\$1.000.000.-
2.-	CAMARA DE TURISMO RURAL CAJON ACHIBUENO	Para la contratación de maquinaria que se utilizará para reparación de arreglo de caminos, rellenos y retiro de escombros, por los temporales que afectaron la zona.	\$3.000.000.-

Asimismo, el Sr. Alcalde somete a votación la 1° subvención dirigida a la Iglesia Adventista del Séptimo Día, siendo aprobada por los señores Concejales.

Menciona el Concejal don Jesús Rojas sobre poder seguir la línea de la Ordenanza acerca de entrega de subvenciones.

Somete en consideración el Sr. Alcalde la 2° subvención, siendo aprobada por todos los señores Concejales.

Sin más intervenciones, agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 16:11 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°89/2023 CELEBRADA EL DÍA MARTES 19 DE DICIEMBRE DE 2023, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

89/O/01.-Aprobar programa Lazos, un convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Ilustre Municipalidad de Linares por la suma de \$147.192.327.-

89/O/02.-Aprobar la Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Linares, con las siguientes observaciones a considerar:

- Agregar una iniciativa asociada a la modernización de la Locomoción Pública Urbana.

- Sobre iniciativa asociada a la construcción de un Edificio Seguridad Pública, agréguese "Descentralizada en los territorios".

- Agregar iniciativa de inversión sobre mejoramiento Plazoleta de intersección de Chorrillos con León Bustos.

Eliminar en iniciativas Construcción Estadio Atlético, puesto que se repite.

89/O/03.-Aprobar el servicio Medios de Comunicación para la Municipalidad de Linares.

89/O/04.-Aprobar la mantención de los sistemas informáticos y bases de datos Municipal, Departamento de Salud y del Departamento de Educación de Linares.

89/O/05.-Aprobar la corrección del destino de subvención Extraordinaria desde Club de Voleibol de Linares hacia Club Linares.

89/O/06.-Aprobar Subvenciones Extraordinarias Municipales de la Iglesia Adventista del Séptimo Día y Cámara de Turismo Rural Cajón Achibueno.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

SE INSTRUYE

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS

1.- Enviar nota a la familia de Kevin Poniatowsky Pizarro (Q.E.P.D.), quien se extravió en las revoltosas aguas del Achibueno en la Región del Maule, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Enviar a los señores Concejales un cronograma de elecciones para Consejo de la Sociedad Civil.

2.-Citar al Concejo Municipal a Comisión de Tránsito para el día jueves 21 de diciembre del presente año a las 09:00 horas.

SR. DIRECTOR DIMAAO

1.- Se propone extender invitación para reunión de trabajo a la Seremi de Medio Ambiente Srta. Daniela de la Jara.

SRA. JEFA DE RENTAS

1.- Proponer como tema de tabla del Concejo Municipal el Rol de patentes de alcoholes, para el 1° semestre 2024.

2.-Se propone que, desde la Delegación Presidencial Región del Maule, fijen la cantidad de patentes limitadas, para esta Comuna.

SR. DIRECTOR CONTROL

1.-Remitir a los señores Concejales copia de respuesta enviada a Contraloría Regional del Maule sobre el acuerdo adoptado respecto de la sanción aplicada a la asesoría Jurídica Carolina Yañez Gálvez.

SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA

1.- Tener en consideración la aprobación del Memorándum N°80/2023 de fecha 05 de diciembre del año en curso, sobre el Programa Lazos, un convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Ilustre Municipalidad de Linares por la suma de \$147.192.327.-

SRA. DIRECTORA DE SECPLAN

1.- Considerar que se aprobó la Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Linares, con las siguientes observaciones a considerar:

- Agregar una iniciativa asociada a la modernización de la Locomoción Pública Urbana.

- Sobre iniciativa asociada a la construcción de un Edificio Seguridad Pública, agréguese "Descentralizada en los territorios".

- Agregar iniciativa de inversión sobre mejoramiento Plazoleta de intersección de Chorrillos con León Bustos.

Eliminar en iniciativas Construcción Estadio Atlético, puesto que se repite.

2.- Considerar la aprobación del Memorándum N°497 de fecha 13 de diciembre del año en curso, sobre el “Servicio Medios de Comunicación para la Municipalidad de Linares” con el siguiente detalle:

LINEA N°	OFERENTES	RUT	VALOR MENSUAL Impuesto Incluido
1	CARLOS ALBERTO CHERO VALVERDE COMUNICACIONES EIRL	76.061.856-K	\$714.000.-
2	SOC. RADIO BUENA NUEVA LIMITADA	79.946.080-7	\$714.000.-
3	RADIO ANCOA DE LINARES LTDA	85.071.100-3	\$714.000.-
4	SOC. COMERCIAL PARADA E HIJOS LTDA.	78.650.430-9	\$714.000.-
5	JOSE OSVALDO PALMA FLORES COMUNICACIONES EIRL	76.663.910-0	\$714.000.-
6	SOCIEDAD H Q B Y CIA. LTDA	76.606.890-1	\$476.000.-
7	RADIO DIFUSION JAIME ANTONIO TORRES GONZALEZ E.I.R.L	77.009.955-2	\$476.000.-
8	GABRIEL MORALES ROJAS COMUNICACIONES SPA	77.319.825-K	\$689.655.-
9	SOCIEDAD PERIODISTICA SEPTIMA PAGINA NOTICIAS LINARES SPA	77.097.275-2	\$714.000.-
10	MANUEL ALFREDO ALARCON VASQUEZ	10.963.614-5	\$714.000.-
11	MANUEL ALEJANDRO SALINAS SPA	77.349.876-8	\$714.000.-
14	JUAN EULOGIO ZUÑIGA	6.263.240-2	\$476.000.-
15	AGENCIA DE MEDIOS DIGITALES Y RADIALES GUSTAVO BUENO ALVAREZ EMPRESA	76.999.879-9	\$476.000.-
16	LEIVA & PIZARRO INVERSIONES LIMITADA	76.401.191-0	\$476.000.-
17	MIGUEL ANGEL VENEGAS	8.284.680-8	\$476.000.-
18	EMILIA MARGARITA NORAMBUENA YAÑEZ	8.366.162-3	\$459.770.-
19	MARCO ANTONIO BRAVO GONZALEZ	14.602.326-6	\$714.000.-
20	SOCIEDAD RADIO BUENA NUEVA LIMITADA	79.946.080-7	\$714.000.-
21	RADIO ANCOA DE LINARES LTDA	85.071.100-3	\$714.000.-
22	SOC. COMERCIAL PARADA E HIJOS LTDA.	78.650.430-9	\$714.000.-
23	CARLOS ALBERTO CHERO VALVERDE COMUNICACIONES EIRL	76.061.856-K	\$714.000.-

SUGERENCIA DE TRATO DIRECTO:

LÍNEA N°	OFERENTES	RUT	Valor mensual impuesto incluido
12	MOISES ESTEBAN MORALES CERDA	19.576.471-9	\$714.000.-
13	LUIS GUILLERMO CONTRERAS ACUÑA	8.800.259-8	\$714.000.-

3.- Tener presente la aprobación del Memorándum N°500 de fecha 14 de diciembre del 2023, acerca de la "Mantención de los sistemas informáticos y bases de datos Municipal, Departamento de Salud y del Departamento de Educación de Linares.

SRES. DIRECTORES DAF Y DIDECO

1.- Considerar aprobada la corrección del destino de subvención Extraordinaria que se detalla a continuación:

DONDE DICE:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1.-	Club de Voleibol de Linares	Para la liga profesional de voleibol A1 2023.	Noviembre \$5.000.000.- Diciembre 5.000.000.- Enero \$20.000.000.-

DEBE DECIR:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1.-	Club Linares	Para la liga profesional de voleibol A1 2023.	Noviembre \$5.000.000.- Diciembre 5.000.000.- Enero \$20.000.000.-

2.- De esta misma manera, tener presente la aprobación de Subvenciones Extraordinarias Municipales, que se detallan como sigue:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1.-	IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA	Para el Club de Conquistadores EMUNAH de Iglesia Adventista del Séptimo día de Linares Norte, para costear la movilización a participar en Campori Nacional a desarrollarse en Chillan sector las mariposas UNACH desde el 06 al 10 de febrero 2024.	\$1.000.000.-
2.-	CAMARA DE TURISMO RURAL CAJON ACHIBUENO	Para la contratación de maquinaria que se utilizará para reparación de arreglo de caminos, rellenos y retiro de escombros, por los temporales que afectaron la zona.	\$3.000.000.-